

**ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO INCLUIDOS EN LA TASAS DE REPOSICIÓN DE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022, TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN Y TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA DE LA EMPRESA TRAGSA.**

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DEL BLOQUE 112**

El pasado 22 de enero de 2024 se publicó en la Web del Grupo Tragsa la relación con las valoraciones provisionales de méritos, correspondientes a **la segunda fase** de la convocatoria de las tasas de reposición de los años 2020, 2021 y 2022, tasa adicional de estabilización y tasa de reposición específica de la empresa TRAGSA, cuyas Bases Generales se publicaron el 28 de diciembre de 2022 y los Anexos Específicos el día 11 de septiembre de 2023.

En dicha relación en el bloque de puestos 112 se asignó a la persona candidata con nº de referencia 2366, la siguiente puntuación errónea:

DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA		PUNTUACIONES PARCIALES DE MÉRITOS					VALORACIÓN PROVISIONAL	
REFERENCIA PERSONA CANDIDATA	BLOQUE DE PUESTOS	PUNTUACIÓN MÉRITO 1	PUNTUACIÓN MÉRITO 2	PUNTUACIÓN MÉRITO 3	PUNTUACIÓN MÉRITO 4	PUNTUACIÓN MÉRITO ACADÉMICO	TOTAL PUNTOS DE MÉRITOS	CÓDIGOS ACLARACIÓN DE MÉRITOS
1501	112	12,773	3,663				16,436	
2366	112	12,773	3,663				16,436	

En consecuencia, el Órgano de Selección, en su reunión del día 12 de febrero de 2024, ha acordado la corrección de dicho error y la publicación de nueva valoración provisional de méritos corregida de la persona candidata nº 2366 en el bloque de puestos 112 que se indica a continuación:

DATOS DE LA PERSONA CANDIDATA		PUNTUACIONES PARCIALES DE MÉRITOS					VALORACIÓN PROVISIONAL	
REFERENCIA PERSONA CANDIDATA	BLOQUE DE PUESTOS	PUNTUACIÓN MÉRITO 1	PUNTUACIÓN MÉRITO 2	PUNTUACIÓN MÉRITO 3	PUNTUACIÓN MÉRITO 4	PUNTUACIÓN MÉRITO ACADÉMICO	TOTAL PUNTOS DE MÉRITOS	CÓDIGOS ACLARACIÓN DE MÉRITOS
1501	112	12,773	3,663				16,436	
2366	112						0:000	1M, 2M

Esta corrección de errores **supone la apertura de un nuevo plazo de subsanación y/ o alegación** a los méritos provisionales en el bloque de puestos 112, de 7 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores (Desde las 00:00 horas del día 13 de febrero hasta las 23:59 horas del día 19 de febrero de 2024)

12 de enero de 2024  
El secretario del Órgano de selección